



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

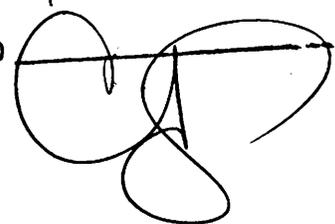
San Roque, Antioquia, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUST. DE 2023. RADICADO 2021-00084-00

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
En fe de lo anterior se notifica por escrito
Nº 62
del 26- Mayo / 2023
El secretario 



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

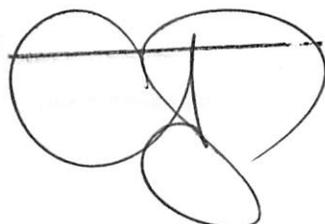
San Roque, Antioquia, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

Auto de sust. 443 de 2023. Radicado 2022-00174-00

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por esta vía
Nº 62
del 26- Mayo / 2023
El secretario 



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

Auto de sust. 444 de 2023. Radicado 2022-00193-00

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRÍO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por esta vía.
Nº 62
NOY 26 - Mayo / 2023
El secretario 